



O F I C I O

S/REF.

N/REF. DG/74/24

ASUNTO Solicitud informe art. 26.5 párrafo primero y CCU

DESTINATARIO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Se adjunta texto y memoria del **Proyecto del Real Decreto por el que se establecen las condiciones para la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales tipificadas de preparados estandarizados de cannabis**, solicitando el informe previsto en el artículo 26.5, párrafo primero, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Asimismo, se solicita el informe del Consejo de Consumidores y Usuarios de acuerdo con los artículos 2 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios y 39.2 del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Pueden remitirlo a esta Secretaría General Técnica a través del registro electrónico de este departamento o, a su elección, a la dirección de correo electrónico sgnorm@sanidad.gob.es.

Firmado electrónicamente por EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Jacobo Fernández Álvarez

Pº DEL PRADO, 18-20
28014 MADRID

